

CURSO DE ENTRENAMIENTO EN MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL **2 de octubre al 6 de noviembre de 2013**

Directora:

Dña. M^a Luisa Santana Delgado

Abogada. Mediadora

DESCRIPCION

El Curso de Entrenamiento en Mediación Civil y Mercantil consta de **60 horas** de formación práctica que **está dirigido a Letrados que cuenten con formación en Mediación** y deseen elevar su nivel de capacitación práctica en **Mediación Civil y Mercantil** a través de la participación activa en talleres, entrenamientos, dinámicas, dramatizaciones, role playing u otros medios de adquisición de práctica en diversos ámbitos de la mediación civil y mercantil.

Este Curso junto con la acreditación de formación suficiente en Técnicas y Herramientas de Gestión y Resolución de Conflictos a través de la Mediación, reconocida por el ICAM, cubriría las exigencias de formación presencial práctica requeridas para la incorporación al Centro de Mediación mediaICAM en la especialidad de Mediación Civil y Mercantil.

OBJETIVOS

Formar al alumno de forma práctica en las herramientas y técnicas de resolución de conflictos a través de la mediación civil y mercantil, elevando su nivel de capacitación en la práctica de la mediación, actualizando sus conocimientos y desarrollando sus habilidades y actitudes como mediador.

DURACIÓN

60 horas de clases prácticas

REQUISITOS DE ACCESO A LOS LISTADOS DE MEDIADORES DE mediaICAM:

- ✓ Ser **abogado colegiado ejerciente** en el ICAM con una **antigüedad mínima de tres años** en el ejercicio de la abogacía, en el momento de solicitar la incorporación.
- ✓ **Sin sanción** en el expediente profesional.
- ✓ Estar al corriente de las **obligaciones colegiales**.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.

- ✓ Disponer, en el momento de solicitar la incorporación, de formación teórica y práctica-presencial suficiente y acreditada, tanto en aspectos generales de mediación (herramientas y habilidades), como en las materias específicas para las que se solicita ser incorporado como mediador.

PROGRAMA

- 1.- El manejo de las emociones en la mediación: las partes. Intervención de los mediadores. Cuando el acuerdo no es lo más importante.
- 2.- Conflictos sanitarios. Relación paciente-personal sanitario.
- 3.- El mediador como agente proactivo, a la luz del art. 13 de la ley 5/2012, de 6 de julio: el proceso creativo en la generación de alternativas. Inclusión de terceros en el proceso de mediación. Acercamiento de las partes.
- 3.- La mediación en las organizaciones.
- 4.- La mediación en las empresas familiares.
5. Sentirse perjudicado y reconocer el daño: más allá de la reclamación por daños y perjuicios.
- 6.- Mediación en desahucios arrendaticios y en ejecución hipotecaria.
- 7.-La mediación en concurso de acreedores.
- 8.- Mediación en liquidación de gananciales.
- 9.- Los conflictos hereditarios.
- 10.- Los conflictos derivados de las relaciones de vecindad.
- 11.- Los conflictos derivados de la ruptura de pareja.
- 12.- Los conflictos derivados de relaciones comerciales: con los clientes y con los proveedores.
- 13.- Evaluación.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.

PROFESORADO

Artes Giusti, Jorge. Abogado y mediador.

Barbero Richart, Victoria. Psicóloga y mediadora.

Criado Inchauspé, Ana. Abogada y mediadora.

Hinojal López, Silvia. Abogada y mediadora.

Madrid Liras, Santiago. Psicólogo y mediador.

Martín Riaza, Gema. Abogada y mediadora.

Quintana García, Amparo. Abogada y mediadora.

Sánchez Martín, Ana Isabel. Trabajadora social y mediadora.

Santana Delgado, M^a Luisa. Abogada y mediadora.